

# Iniciativas de Ley-H

## H

### Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda, Iniciativa de Ley de Mejoras del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda

Para modernizar/ reparar la Escuela Secundaria Brea de 108 años/ las escuelas vecinales envejecidas, reparar techos deteriorados, plomería, electricidad, eliminar asbestos/ plomo, modernizar/ construir aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones de tecnología profesional para cumplir con los estándares académicos/ salud/ seguridad actuales, mejorar el acceso para estudiantes con discapacidades, ¿Se debería adoptar la iniciativa de ley del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda que autoriza \$160,000,000 en bonos a tasas legales, imponiendo \$39/ \$100,000 de valor catastral (\$10,000,000 anuales) mientras los bonos estén vigentes, con supervisión independiente, auditorías, todos los fondos destinados a las escuelas locales?

#### Qué significa su voto

**SÍ**

Un voto "SÍ" es un voto a favor de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$160,000,000 en bonos de obligación general.

**NO**

Un voto "NO" es un voto en contra de autorizar al Distrito a emitir y vender hasta \$160,000,000 en bonos de obligación general.

#### A favor y en contra

**A FAVOR**

James M. Rogers  
Profesor de 22 años y Residente de Brea

Douglas E. Green, Dr. MIN  
Pastor, Iglesia North Hills y Residente de Brea

Paul Ruiz  
Presidente, Junta de Educación BOUSD y Oficial de Policía Jubilado

Ho El Park  
Padre de BOUSD y Residente de Brea

Bridget Somerville  
Corredora de Bienes Raíces en Brea y Ex Maestra

**EN CONTRA**

**No se presentó ningún argumento en contra de esta iniciativa de ley.**

# Iniciativas de Ley-H

Texto Completo de la Iniciativa de Ley H  
Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda

**"Iniciativa de Ley de Mejora del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda.** Para mejorar/ reparar la Escuela Secundaria de Brea de 108 años de antigüedad / las escuelas del vecindario que se están deteriorando, arreglar los techos desmejorados, la plomería, la electricidad, eliminar el asbestos/ plomo, modernizar/ construir aulas, laboratorios de ciencias, instalaciones de capacitación profesional para los estándares académicos/ de salud/ seguridad actuales, mejorar el acceso para estudiantes con discapacidades, ¿debería adoptarse la iniciativa de ley del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda que autoriza \$160,000,000 en bonos a tasas legales, mediante la cual se recauda \$39/ \$100,000 de valor fiscal (\$10,000,000 anuales) mientras los bonos estén pendientes, con supervisión independiente, auditorías, todos los fondos para las escuelas locales?"

## CONSIDERACIONES CLAVE

- El Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda (el "Distrito") atiende a más de 6,000 estudiantes desde preescolar hasta la escuela preparatoria en 10 escuelas.
- El rendimiento de los estudiantes en las escuelas reconocidas del Distrito se encuentra entre los más altos del Condado de Orange y más del 90% de los graduados de la escuela preparatoria de Brea tienen la intención de asistir a la universidad y ser profesionales.
- Algunas escuelas del Distrito se construyeron hace más de 100 años y muchas de las aulas, laboratorios, e instalaciones escolares no se han mejorado en décadas.
- En particular, la Escuela Secundaria de Brea tiene más de 100 años, necesita reparaciones y mejoras importantes y urgentes, y es la única escuela secundaria del Distrito, a la que asisten todos los estudiantes que avanzan en el sistema escolar de Brea.
- Las escuelas de Brea tienen 48 aulas móviles que tienen más de 25 años, superan su vida útil esperada, y se están desmoronando debido a daños estructurales y filtraciones de agua.
- Otras instalaciones escolares se construyeron hace tanto tiempo que no cumplen con los estándares de seguridad sísmica actuales, tienen materiales peligrosos, y tuberías con fugas, y la infraestructura subterránea está fallando, lo que resulta en fugas de gas, fugas de agua, y obstrucción de alcantarillas.
- El Distrito recibió un informe el 23 de junio de 2016 del Gran Jurado del Condado de Orange titulado "Cómo Lidar con Asbestos en las Escuelas Públicas del Condado de Orange" que identificó que más de dos tercios de las escuelas públicas del Condado de Orange contienen asbestos, y recomienda a todos los distritos escolares del Condado de Orange que "eliminen todo el asbesto de las escuelas y otras instalaciones de su distrito dentro de los próximos veinte años o antes e informen sobre el progreso de su plan anualmente en sus reuniones de la junta".
- El Distrito ha identificado Asbesto Encapsulado en Arovista, Country Hills, Falcon Academy, Laurel, Mariposa, y la Escuela Secundaria de Brea y no recibe fondos para eliminarlo.
- Si bien el rendimiento académico en las escuelas de Brea es sólido, las aulas, los laboratorios, y las instalaciones escolares están obsoletos, desgastados y necesitan mejoras para que los estudiantes de Brea sigan siendo competitivos con otras escuelas de alto rendimiento en el Condado de Orange y la región del Sur de California.
- El Distrito ha realizado una evaluación integral de las necesidades de las instalaciones escolares a través del proceso de planificación maestra de instalaciones e identificó las necesidades de instalaciones más urgentes y de alta prioridad que afectan la seguridad de los estudiantes y la instrucción académica.
- El Distrito recibió aportes de la comunidad de padres, maestros, personal y miembros de la comunidad sobre las necesidades y prioridades de las instalaciones escolares.
- Debido a que el Estado no proporciona fondos dedicados o adecuados para reparar y mejorar las instalaciones escolares, las iniciativas de ley de bonos para mejoras escolares aprobadas por los votantes son una de las únicas opciones para financiar reparaciones y mejoras.
- El Distrito es uno de los dos únicos distritos escolares en el Condado de Orange que no ha aprobado una iniciativa de ley de bonos para mejorar las escuelas de Brea en los últimos 25 años.
- La Junta de Educación (la "Junta") ha determinado que para continuar con la educación de alta calidad en nuestras escuelas del vecindario de Brea dentro del Distrito se necesita financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares para renovar las aulas, los laboratorios y las instalaciones y equipos escolares antiguos.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para reparar o reemplazar techos, plomería, calefacción, ventilación, líneas de gas, líneas de alcantarillado, y sistemas eléctricos deteriorados.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para eliminar materiales peligrosos como asbesto y tuberías de plomo de los sitios escolares más antiguos.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para modernizar las escuelas antiguas para que cumplan con los códigos de salud y seguridad actuales y para mejorar el acceso para los estudiantes con discapacidades.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para mantener los sistemas informáticos y la infraestructura de tecnología educativa actualizados.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para proporcionar aulas, instalaciones, e infraestructura tecnológica necesarias para respaldar una instrucción de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería, y tecnología.
- La financiación controlada localmente de una iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares se utilizaría para mejorar la seguridad de los estudiantes y los sistemas de seguridad del campus, incluyendo cercas de seguridad, cámaras de seguridad, sistemas de comunicación de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios, y rociadores.
- La iniciativa de ley de bonos para mejoras escolares propuesta requiere un sistema claro de responsabilidad de cuentas fiscal, que incluya auditorías independientes y un comité de supervisión ciudadana, para garantizar que los fondos se gasten como se prometió.
- Una iniciativa de ley de Brea proporcionaría fondos que el Estado no puede quitar para reparar, mejorar y modernizar las instalaciones escolares.

# Iniciativas de Ley-H



- La iniciativa de ley de bonos prevista en esta resolución está sujeta a estrictos requisitos de rendición de cuentas, incluido un plan de gasto público, auditorías anuales independientes, revisión de todos los gastos por parte de un Comité de Supervisión Ciudadana Independiente, y el requisito de que no se pueda gastar dinero en salarios o pensiones de administradores y que todos los fondos se utilicen localmente para mejorar las escuelas del vecindario.
- Las escuelas locales sólidas permiten mejorar la revalorización de las propiedades y la calidad de vida en nuestra comunidad.

## LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda está comprometida a **mejorar la calidad de la educación** en las escuelas de Brea al proporcionar aulas, laboratorios y tecnología seguros, y mejorados necesarios para respaldar la instrucción de alta calidad **en matemáticas, ciencias, ingeniería, artes y tecnología**. Con ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones del Distrito, que incluye cuestiones de **seguridad**, reducción del tamaño de las clases, **reparaciones básicas**, tecnología de la información e informática para desarrollar los tipos de proyectos que se financiarán con esta iniciativa de ley como se describe a continuación. Además el Distrito preparó un Plan Maestro de Instalaciones, que se incorpora en su totalidad al presente. El Distrito realizó una evaluación de las instalaciones y recibió aportes del público para desarrollar esta Lista de Proyectos. Los maestros, el personal, los miembros de la comunidad y la Junta han priorizado las necesidades clave de salud y seguridad para que se aborden las necesidades más críticas de las instalaciones. En particular, la Escuela Secundaria de Brea tiene más de 100 años, necesita reparaciones y mejoras significantes y urgentes, y es la única escuela secundaria del Distrito, a la que asisten todos los estudiantes que avanzan en el sistema escolar de Brea.

Como se describe más detalladamente en la Lista de Proyectos Financiados con Bonos a continuación, la Junta de Educación, entre otras cosas, desea:

- reparar/actualizar aulas obsoletas, techos con goteras, baños/plomería/cableado eléctrico
- cumplir con los requisitos de accesibilidad para discapacitados/seguridad ante terremotos
- eliminar asbesto/plomo/materiales peligrosos
- actualizar bibliotecas, laboratorios de ciencias, infraestructura tecnológica
- reparar/construir/mejorar/adquirir instalaciones/equipos

Si bien la prioridad de la Junta para esta iniciativa de bonos es la actualización y reparación de la Escuela Secundaria de Brea de 108 años, se espera que se realicen proyectos financiados con bonos en todos los sitios e instalaciones escolares del Distrito, incluidos, entre otros:

- |   |   |
|---|---|
| • Escuela Primaria Arovista               | • Escuela Primaria Brea Country Hills                                       |
| • Academia de Ciencia & Tecnología Falcon | • Escuela Superior Primaria Laurel de Innovación & Exploración de Profesión |
| • Escuela Primaria Mariposa               | • Escuela Primaria Olinda   |
| • Escuela Secundaria Brea                 | • Escuela Preparatoria Brea Olinda  |
| • Escuela Preparatoria Brea Canyon        |   |

Los proyectos específicos autorizados para ser financiados con los ingresos de los bonos bajo esta propuesta son los siguiente:

### REPARACIONES/MEJORAS BÁSICAS DE SALUD & SEGURIDAD

**Objetivos y Propósitos:** Si bien el Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda ha brindado a los estudiantes de Brea una excelente educación durante más de un siglo, algunas escuelas se construyeron hace tanto tiempo que no cumplen con los estándares de seguridad sísmica actuales y tienen tuberías de plomo, fugas de gas, fugas de agua y obstrucción de alcantarillas. Es hora de realizar reparaciones y mejoras esenciales para que las escuelas del Distrito puedan servir bien a la comunidad durante las próximas décadas.

**La seguridad de los estudiantes es una prioridad máxima. Esta iniciativa de ley proporcionará fondos para aumentar la seguridad de las instalaciones para proteger a los estudiantes y al personal en caso de emergencia.**

Todas las escuelas se beneficiarán de las reparaciones de las instalaciones y las mejoras de salud y seguridad, que incluyen:

- Reparación y/o reemplazo de techos, plomería, líneas de gas y calefacción deteriorados
- Instalación y actualización de características de seguridad como la incorporación de cámaras y sistemas de alarma, y evaluación/instalación/modificación de cercas y medidas de control de acceso;
- Reemplazo de baños, plomería y sistemas de alcantarillado obsoletos y deteriorados;
- Zona de descenso de estudiantes/mejoras de seguridad para estudiantes;
- Modernización sísmica y mejoras geotécnicas para proteger a las escuelas e instalaciones;
- Eliminación de asbesto de los sitios escolares, que incluye sin limitación a las Escuelas Arovista, Country Hills, Falcon Academy, Laurel, Mariposa y la Escuela Secundaria Brea;
- Actualización de los sistemas de seguridad contra incendios, sistemas de intercomunicación/comunicación de emergencia, y adición de sistemas portátiles, de escucha asistida en las aulas y áreas de instrucción;
- Accesibilidad para discapacitados, actualizaciones de acceso de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades;
- Actualización de los sistemas eléctricos del sitio y los sistemas de energía internos para cumplir con las regulaciones del código actual;
- Seguridad del patio de juegos/actualizaciones de equipos.

# Iniciativas de Ley-H

## APRENDIZAJE EN EL SIGLO 21/RENOVACIÓN & MODERNIZACIÓN DE AULAS

**Objetivos y propósitos:** Si bien las escuelas de Brea se encuentran entre las mejores del Condado en términos de rendimiento académico, muchas aulas, laboratorios y otras instalaciones están obsoletas y necesitan modernización. Esta iniciativa de ley permitirá garantizar que las escuelas sigan siendo competitivas con otras escuelas de alto rendimiento en el estado.

**Si queremos que los niños tengan éxito en la universidad y en sus profesiones, deben ser expertos en las tecnologías actuales y tener una sólida formación en ciencias, matemáticas, ingeniería y tecnología.**

Los proyectos de esta categoría pueden llevarse a cabo en cualquier escuela e incluyen lo siguiente:

- Proporcionar la infraestructura y la tecnología educativa necesarias para las nueve escuelas;
- Proporcionar actualizaciones a la infraestructura inalámbrica y al acceso y soporte a Internet;
- Equipo tecnológico adicional para el aula;
- Amplificación de audio en el aula para ayudar a los maestros en la comunicación en el aula;
- Construir aulas en la Escuela Secundaria Brea que impartan clases de matemáticas, ciencias, artes y tecnología enfocadas en STEAM;
- Eficiencia energética y mejoras ambientales (iluminación, ventanas, calefacción/ventilación/aire acondicionado, sistemas de gestión de energía, aislamiento);
- Muebles, gabinetes, encimeras y almacenamiento;
- Mobiliario moderno y flexible para promover la colaboración y proporcionar entornos de aprendizaje actualizados;
- Reemplazar/renovar/modernizar la cafetería y las salas multiusos antiguas (pisos, techos, paredes, cableado, iluminación, renovación de superficies de escenarios, muebles, etc.);
- Realizar mejoras en el Centro de Artes Escénicas de la Escuela Secundaria Brea Olinda,
- Actualizar/mejorar las instalaciones de educación física en la Escuela Secundaria Brea y la Escuela Preparatoria Brea Olinda.

## REPARACIONES & MEJORAS DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES/PROYECTOS DE CALIDAD EN LAS ESCUELAS

**Objetivos y Propósitos:** El Distrito tiene 48 aulas móviles en escuelas que tienen más de 25 años. Muchas de ellas se están desmoronando y tienen daños estructurales y filtraciones de agua. Es costoso seguir reparando estas unidades. Esta iniciativa de ley reemplazaría las aulas móviles deterioradas por aulas modernas, permanentes.

**Algunas escuelas se construyeron hace 100+ años y no se han modernizado en décadas. Esta iniciativa de ley financiaría proyectos para mejorar la calidad y la eficacia de las instalaciones escolares**

Las escuelas se beneficiarán de distintos proyectos de reparación y modernización, como:

- Eliminar o reemplazar las aulas móviles y construir aulas e instalaciones modernas en los sitios escolares;
- Reemplazar las cercas antiguas y dañadas;
- Pintar exteriores/interiores;
- Calefacción/Ventilación/Aire acondicionado (nuevas unidades para reemplazar unidades antiguas, muchas de las cuales tienen más de 30 años);
- Reforzar y reparar laderas erosionadas;
- Abordar el deterioro del hormigón y el asfalto y el riesgo que implican en todo el Distrito;
- Reemplazar alfombras/pisos en todo el Distrito.
- Construir y renovar distintas instalaciones de educación física en todo el distrito;
- Renovar el Centro de Artes Escénicas en la Escuela Secundaria Brea y construir instalaciones de música y educación;
- Actualizar y agregar aulas para aliviar el hacinamiento;
- Actualizar las entradas de las oficinas escolares en varias escuelas para mejorar la seguridad de los estudiantes y el acceso de los padres;
- Construir una Sala de Usos Múltiples en la Academia de Ciencias & Tecnología Falcon;
- Agregar edificios para albergar el crecimiento de las clases de Jardín de Niños, Jardín de Niños de Transición, Educación Especial, y Desarrollo Infantil en todo el Distrito;
- Construir aulas e instalaciones en la Escuela Preparatoria Brea Olinda para albergar educación técnica profesional (CTE), Música y distintos programas de educación física y atléticos.

Además de los proyectos enumerados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes puede incluir, entre otros, algunos o todos los siguientes: agregar o renovar los baños de los estudiantes y el personal; reparar y reemplazar los sistemas eléctricos, de plomería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; actualizar las instalaciones para lograr eficiencia energética y ahorro financiero, lo cual incluye paneles solares y mejoras relacionadas; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y fuentes de agua potable desgastados y deteriorados; construir o renovar oficinas e instalaciones para una administración más eficiente, desarrollo profesional y espacios de aprendizaje multipropósito; instalar cableado y

# Iniciativas de Ley-H



sistemas eléctricos para utilizar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos; actualizar o construir instalaciones de apoyo que incluyan aulas o instalaciones administrativas, de educación física, música, arte, artes escénicas y bellas artes, ciencias, laboratorios de computación/aulas, bibliotecas/centros de medios, instalaciones técnicas profesionales, e instalaciones y patios de mantenimiento; reparar y reemplazar alarmas contra incendios, comunicaciones de emergencia y sistemas de seguridad; mejorar las instalaciones para satisfacer los requisitos de la ADA; repavimentar o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar canchas duras, césped y sistemas de irrigación/drenaje y paisajismo del campus; instalar señalización, y cercas; expandir estacionamiento y áreas de descenso; mejorar todos los servicios públicos del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; actualizar o reemplazar pintura interior y exterior, revestimiento de pisos (incluidas alfombras), y fachadas escolares; demolición; actualizar cocinas, servicio de alimentos, y cafeterías escolares; construir distintas formas de espacios de almacenamiento y apoyo y aulas; mejorar entornos de aprendizaje al aire libre; mejorar patios de juegos, estructuras de juego, campos deportivos (nivelación, aireación, siembra, rociadores), instalaciones acuáticas, sistemas de filtración de piscinas, yeso y cubiertas, e instalaciones para apoyar la salud, el estado físico y la seguridad de los estudiantes; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior; reemplazar cercas de seguridad y sistemas de seguridad obsoletos (incluidos sistemas de control de acceso), proporcionar refugios para almuerzos, espacio interior para asambleas o para almuerzos en días lluviosos; actualizar laboratorios de música, salas de usos múltiples, centros de aprendizaje y centros de medios; agregar o actualizar estacionamientos. Además de los proyectos enumerados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de distintos equipos didácticos, de mantenimiento y equipo operativo, y la reducción o retiro de obligaciones de arrendamiento pendientes y fondos provisionales incurridos para financiar proyectos de la Lista de Proyectos; el pago de los costos de preparación de toda la planificación de las instalaciones, estudios de las instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualizaciones del plan maestro de las instalaciones, estudios ambientales (que incluye investigación ambiental, remediación y monitoreo), documentación de diseño y construcción, y alojamiento temporal de actividades del Distrito dislocadas causadas por proyectos de construcción. La modernización de la infraestructura tecnológica incluye, entre otras cosas, la renovación del cableado de la red, cableado, computadoras, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras láser, pizarras digitales, proyectores de documentos, modernización de los sistemas de voz sobre IP, de reloj/teléfono/intercomunicador, administrador de llamadas y seguridad de la red/cortafuegos, sistemas de tecnología inalámbrica, actualización de la tecnología de las aulas, diversos equipos informáticos y de enseñanza, almacenamiento de datos, teléfonos, tarjetas de identidad y construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, como la planificación de recursos, los sitios web, los sistemas de nombres de dominio, las aplicaciones en la nube y la seguridad de la información. El presupuesto de cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores que están fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y los documentos de construcción, se reciban las ofertas de construcción, se adjudiquen los contratos de construcción y se completen los proyectos. En función de los costos finales de cada proyecto o de las prioridades del Distrito en ese momento, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no llevarse a cabo o completarse. Se podrá demoler las aulas móviles y las instalaciones existentes y reconstruir las instalaciones programadas para reparación y modernización, si la Junta determina que tal enfoque sería más rentable para obtener campus mejorados y operativamente eficientes. La preparación/restauración necesaria del sitio puede ocurrir en relación con la nueva construcción, renovación o remodelación, o la instalación o remoción de aulas reubicables, que incluye el ingreso y egreso, remoción, reemplazo o instalación de sistemas de riego o drenaje, líneas de servicios públicos, árboles y jardinería, reubicación de caminos de acceso para incendios y adquisición de servidumbres, licencias o derechos de paso necesarios para la propiedad. Los proyectos enumerados se completarán según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluye su parte de mobiliario, equipo, arquitectura, etc. costos de planificación, ingeniería y similares, administración de programas/proyectos, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos de diseño y construcción imprevistos. Los ingresos de los bonos se pueden utilizar para pagar o reembolsar al Distrito el costo del personal del Distrito cuando realice trabajos necesarios e incidentales a los proyectos financiados con bonos. Los ingresos de los bonos solo se utilizarán para los tipos de proyectos y propósitos identificados en este documento. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes de la sección §53410 del Código de Gobierno.

**RENDICIÓN DE CUENTAS FISCAL:** ESTA INICIATIVA DE LEY REQUIERE UN SISTEMA CLARO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE INCLUYE UNA LISTA DE PROYECTOS QUE DETALLE CÓMO SE USARÁ EL DINERO, UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA, Y AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO SE GASTE CORRECTAMENTE.

**DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 15272 DEL CÓDIGO DE EDUCACIÓN,** LA JUNTA DE EDUCACIÓN DESIGNARÁ UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA Y REALIZARÁ AUDITORÍAS INDEPENDIENTES ANUALES PARA ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN SÓLO EN PROYECTOS DEL DISTRITO Y PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO. EL GASTO DEL DINERO DE LOS BONOS EN ESTOS PROYECTOS ESTÁ SUJETO A ESTRUCTOS REQUISITOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS FINANCIERA. POR LEY, SE REALIZARÁN AUDITORÍAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO ANUALMENTE, Y TODOS LOS GASTOS DE LOS BONOS SERÁN SUPERVISADOS POR UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ASEGURAR QUE LOS FONDOS SE GASTEN COMO SE PROMETIÓ Y ESPECIFICÓ. EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA DEBE INCLUIR, ENTRE OTROS, LA REPRESENTACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN DE CONTRIBUYENTES DE BUENA FE, UNA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y UNA ORGANIZACIÓN DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD. NINGÚN EMPLEADO O PROVEEDOR DEL DISTRITO PODRÁ BRINDAR SERVICIOS EN EL COMITÉ DE SUPERVISIÓN CIUDADANA.

**SIN SALARIOS DE ADMINISTRADORES:** LOS INGRESOS DE LA VENTA DE LOS BONOS AUTORIZADOS POR ESTA PROPUESTA SE UTILIZARÁN ÚNICAMENTE PARA LA ADQUISICIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, O REEMPLAZO DE INSTALACIONES ESCOLARES, QUE INCLUYE EL AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES ESCOLARES, Y NO PARA NINGÚN OTRO PROPÓSITO, QUE INCLUYE LOS SALARIOS DE MAESTROS Y ADMINISTRADORES ESCOLARES Y OTROS GASTOS OPERATIVOS.



# Iniciativas de Ley-H

## Declaración de la Tasa Impositiva Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda Iniciativa de Ley H

El 5 de noviembre de 2024, se celebrará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda (el "Distrito") para autorizar la venta de hasta \$160,000,000 en bonos para financiar las instalaciones como se describe en la iniciativa de ley. Si se aprueban los bonos, el Distrito espera venderlos en múltiples series. El capital y los intereses de los bonos se pagarán con los ingresos de los gravámenes fiscales aplicados sobre la propiedad imponible ubicada dentro del Distrito. La siguiente información se proporciona de conformidad con las Secciones 9400 a 9404 del Código Electoral de California.

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que debería recaudarse para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda de bonos es, de \$39 por cada \$100,000 de valuación fiscal, con base en las valuaciones fiscales estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración. Se prevé que el impuesto para financiar esta emisión de bonos se recaudará en el año fiscal final 2058-59.
2. La mejor estimación de fuentes oficiales de la tasa impositiva más alta que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos, y una estimación del año en el que se aplicará esa tasa, es de \$39 por cada \$100,000 de valuación fiscal que ocurra por primera vez en el año fiscal 2025-26 basada en las valuaciones fiscales disponibles al momento de presentar esta declaración, y una proyección basada en la experiencia dentro de la misma jurisdicción y otros factores demostrables.
3. La mejor estimación de fuentes oficiales del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses netos, que se requeriría pagar si se emitieran y vendieran todos los bonos es de aproximadamente \$332,712,000.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales, y en la VALUACIÓN FISCAL de la propiedad imponible en los registros fiscales oficiales del Condado de Orange, no en el valor de mercado de la propiedad. Los propietarios deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad para determinar la valuación fiscal de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se dirige la atención de todos los votantes al hecho de que la información anterior se basa únicamente en las proyecciones y estimaciones del Distrito, que no son vinculantes para el Distrito. Las tasas impositivas reales, el servicio de la deuda y los años en que se aplicarán pueden variar respecto de los estimados actualmente, debido a variaciones respecto de estas estimaciones en el momento de las ventas de bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta, y las valuaciones fiscales reales durante el plazo de reembolso de los bonos. El Distrito determinará las fechas de venta y la cantidad de bonos vendidos en un momento determinado en función de la necesidad de fondos para construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a las que se venderán los bonos dependerán del mercado de bonos en el momento de cada venta. La valuación futura real dependerá de la cantidad y el valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Tasador del Condado en la evaluación anual y el proceso de igualación.

f/ Brinda C. Leon, Superintendente  
Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda

### Análisis Imparcial Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda Iniciativa de Ley H

Esta iniciativa de ley fue colocada en la boleta electoral por la junta gubernativa ("Junta") del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda ("Distrito"). La aprobación de esta iniciativa de ley, con el 55 por ciento de los votos emitidos autorizará al Distrito a emitir y vender hasta \$160,000,000 en bonos de obligación general. La venta de estos bonos por parte del Distrito representa una deuda del Distrito.

La aprobación de esta iniciativa de ley por parte de los votantes también autorizará la imposición de un impuesto anual sobre las propiedades imponibles en el Distrito para generar ingresos para pagar el capital y los intereses de los bonos. La mejor estimación que el Distrito indica en su declaración de la tasa impositiva de la tasa impositiva anual promedio requerida para financiar los bonos es de \$39 por cada \$100,000 de valor tasado. Se prevé que el impuesto se recaudará en el año fiscal final 2058-59. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que se debe pagar si se emiten y venden todos los bonos es de \$332,712,000. La tasa de interés y la fecha de vencimiento de cualquier bono no excederán los máximos permitidos por la ley.

El Distrito solo podrá utilizar los ingresos de la venta de bonos autorizados por esta iniciativa de ley para la construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el suministro y equipamiento de instalaciones escolares, o la adquisición o arrendamiento de intereses en bienes inmuebles para instalaciones escolares en el Distrito. En el texto completo de la iniciativa de ley se incluye una lista completa de los proyectos y los gastos permitidos a los que se pueden asignar los ingresos provenientes de los bonos. La Junta certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del tamaño de las clases, aulas, educación, y tecnología de la información al desarrollar la lista de proyectos para esta iniciativa de ley de bonos.

La Constitución de California establece que los ingresos de la iniciativa de ley de emisión de bonos de los distritos escolares no se pueden utilizar para los salarios de los maestros o administradores u otros gastos operativos y exige auditorías financieras y de desempeño anuales independientes. La ley estatal requiere la creación de un comité independiente de supervisión ciudadana para garantizar que los fondos provenientes de los bonos se gasten según lo especificado en la iniciativa de ley y según lo dispuesto por la ley.

Un voto "SÍ" es un voto a favor de la autorización de la emisión y venta de hasta \$160,000,000 en bonos de obligación general por parte del Distrito.

Un voto "NO" es un voto en contra de la autorización de la emisión y venta de hasta \$160,000,000 en bonos de obligación general por parte del Distrito.

# Iniciativas de Ley-H

## Argumento a Favor de la Iniciativa de Ley H

### Vote Sí en la H para proteger la calidad de la educación y la seguridad de los estudiantes en las escuelas de Brea.

Cada día, más de **6,000 estudiantes de Brea**, desde preescolar hasta la escuela preparatoria asisten a **aulas, laboratorios de ciencias y centros educativos deteriorados que necesitan reparaciones y mejoras urgentes.**

Aunque el rendimiento estudiantil es firme, muchas escuelas no cumplen con **los estándares de seguridad contra terremotos** actuales, contienen materiales peligrosos como asbesto y plomo, y sufren de infraestructuras en mal estado, lo que provoca fugas de gas, filtraciones de agua, y obstrucciones en el sistema de alcantarillado.

Los estudiantes asisten a clase en 48 aulas portátiles que tienen más de 25 años y que se están deteriorando con daños estructurales y filtraciones de agua.

En particular, la Escuela Secundaria de Brea, a la que asisten todos los estudiantes del Distrito Escolar Unificado de Brea Olinda, tiene más de 100 años y necesita mejoras críticas y urgentes.

El BOUSD es uno de los dos distritos escolares del Condado de Orange que no ha aprobado financiamiento para la modernización de escuelas en los últimos 25 años.

### Un voto Sí en la H:

- Eliminará materiales peligrosos como el asbesto y el plomo
- Modernizará las escuelas para cumplir con los códigos actuales de salud, construcción, y seguridad
- Mejorará el acceso para estudiantes con discapacidades
- Proporcionará aulas y laboratorios actualizados para apoyar la enseñanza de calidad en ciencias, tecnología, matemáticas, e ingeniería para preparar a los estudiantes para la universidad y carreras con demanda
- Sustituirá techos, sistemas de plomería, calefacción, ventilación, gas, alcantarillado, y sistemas eléctricos deteriorados
- Mejorará la seguridad de los estudiantes y la seguridad en los campus, incluyendo cercas, cámaras, comunicaciones de emergencia, detectores de humo, alarmas contra incendios, y rociadores

### La Iniciativa de Ley H exige responsabilidad fiscal y control local:

- Todos los fondos deben permanecer en las escuelas de Brea únicamente
- **Ningún dinero puede ser tomado por el Estado**
- Un **comité de supervisión independiente y auditorías anuales** garantizarán que los fondos se gasten según lo prometido
- **Ningún fondo puede ser utilizado para los salarios de los administradores**

La **Iniciativa de Ley H** ayudará a que **Brea califique para millones en fondos estatales de contrapartida** que de lo contrario mejorarían las escuelas en otras comunidades.

Vote Sí en la H para las reparaciones y mejoras que protejan la calidad de la educación y la seguridad de los estudiantes en las escuelas de Brea.

f/ James M. Rogers  
Maestro por 22 años y Residente de Brea

f/ Douglas E. Green, Dr. MIN  
Pastor, Iglesia de North Hills y Residente de Brea

f/ Paul Ruiz  
Presidente de la Junta de Educación de BOUSD y Oficial de Policía Jubilado

f/ Ho El Park  
Padre de familia del BOUSD y Residente de Brea

f/ Bridget Somerville  
Corredora de Bienes Raíces en Brea y Ex Maestra

**No se presentó ningún argumento en contra de esta iniciativa de ley.**